

BOSQUEJO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CWS

INTRODUCCIÓN

En su séptima sesión, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) revisó y aprobó las tareas que se indican seguidamente (véanse los documentos [CWS/7/27](#) y [CWS/7/29](#)). Además, a fin de realizar determinadas tareas, el CWS estableció los correspondientes equipos técnicos. Todos los equipos técnicos se enumeran en el sitio web de la OMPI:

<http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/index.html>.

Cada equipo técnico cuenta con un foro electrónico propio (Wiki) para ejecutar la correspondiente tarea. En el siguiente [enlace](#) se podrá encontrar más información sobre los Wikis.

TAREAS DEL CWS EN CURSO DE EJECUCIÓN

En la siguiente lista se enumeran las tareas que se encuentran en curso de ejecución tras la séptima sesión del CWS (CWS/7).

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
18	Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentilateral en materia de Patentes (IP5), las Oficinas de la Cooperación Pentilateral en materia de Marcas (TM5), el Foro <i>Industrial Design 5</i> (ID5), la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.	Oficina Internacional		La Oficina Internacional debe coordinar la presentación de informes sobre los avances en materia de normalización o presentación de propuestas al CWS, según las necesidades.
23	Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.	Oficina Internacional		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita a la Oficina Internacional que presente, cada dos años, un informe sobre la marcha de la labor en las reuniones del CWS. 2. Está prevista la presentación de un nuevo informe en la octava sesión del CWS, que se celebrará en 2020.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
24	<p>Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.</p>	Oficina Internacional		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Internacional debe recabar la información preparada anualmente por las oficinas de PI sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, y posteriormente publicar los informes técnicos anuales en el espacio wiki de los informes técnicos anuales de la OMPI. 2. La Oficina Internacional debe compilar las estadísticas relativas a los informes técnicos anuales presentados e informar al respecto al CWS en su octava sesión. 3. Se alienta a las oficinas de PI a que presenten los datos relativos a sus oficinas, aunque faciliten únicamente un enlace a los sitios web en los que se encuentren dichos datos. 4. La Oficina Internacional debe preparar una propuesta para mejorar los ATR en la octava sesión del CWS y utilizar la vía de los ATR para recabar la aportación de las Oficinas. La aportación debe comenzar por el examen de los objetivos de los ATR para proceder a continuación a las modificaciones del cuestionario en concordancia con los objetivos actualizados.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
33	Revisión continua de normas técnicas de la OMPI.	Oficina Internacional. El CWS examinará además la posibilidad de nombrar responsables de tareas en función de las necesidades específicas de revisión de las normas técnicas.		La revisión de las normas técnicas se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar dicho proceso, la Secretaría podrá transmitir directamente al responsable del Equipo Técnico en cuestión las solicitudes de revisión recibidas, o someter previamente la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su próxima sesión. En este último caso, el CWS podrá decidir si aprueba la revisión solicitada, si crea una nueva tarea o si toma cualquier otra medida que considere oportuna. La Secretaría informará al CWS en su próxima sesión de toda solicitud de revisión que haya transmitido directamente a un equipo técnico. Cuando sea necesario transmitir una solicitud de revisión de una determinada norma directamente a un responsable de Equipo Técnico, en la medida de lo posible, el Equipo Técnico empezará su labor de inmediato; de lo contrario, el responsable del Equipo Técnico someterá la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su próxima sesión (véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 53 del documento CWS/1/10).

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
33/3	Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.	Oficina Internacional		<ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de la Norma ST.3 de la OMPI es una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión, la Oficina Internacional debe seguir el procedimiento específico aprobado en la undécima reunión del SDWG (véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/11/14).
38	Garantizar la revisión y actualización continuada de la Norma ST.36 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Norma ST.36	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico (véase el párrafo 4.a), <i>infra</i>).
39	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.	Oficina Internacional en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	Equipo Técnico de la Norma ST.66	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico (véase el párrafo 4.a), <i>infra</i>).

41	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. El Equipo Técnico elaborará e incorporará a la Norma ST.96 de la OMPI los componentes de esquema XML necesarios para las obras huérfanas protegidas por derecho de autor, las indicaciones geográficas y los datos sobre la situación jurídica de las patentes, entre otros, teniendo en cuenta la documentación propuesta que consta en los anexos de los documentos CWS/6/10 y CWS/7/3 REV. 3. El Equipo Técnico examinará los componentes de la Norma ST.96 comparándolos con los componentes de XML correspondientes de las normas XML más antiguas, a saber: ST.36, ST.66 y ST.86, para determinar qué elementos de la Norma ST.96 deben ser obligatorios. 4. El Equipo Técnico decidirá si los componentes de esquema XML para una determinada norma basada en la Norma ST.96 deben residir en la Norma ST.96 o en la norma indicada, por ejemplo la Norma ST.37, y presentará sus decisiones y los cambios introducidos en la Norma ST.96 y otras normas técnicas de la OMPI en las que se utiliza el XML en la octava sesión del CWS. 5. El Equipo Técnico creará un nuevo foro en el que los desarrolladores que trabajan con las OPI puedan expresar
----	--	-----------------------	-----------------------	--

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
				<p>directamente sus opiniones sobre las normas técnicas pertinentes de la OMPI.</p> <p>6. La Oficina Internacional creará un repositorio centralizado para albergar la aplicación específica de la Norma ST.96 que realice cada oficina.</p> <p>7. La Oficina Internacional organizará reuniones periódicas mensuales del Equipo Técnico XML4IP en la fecha y a la hora que acuerden los miembros.</p> <p>8. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su octava sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.96 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.</p>
42	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.86 de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Norma ST.86	<p>1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34).</p> <p>2. El responsable de la Tarea informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.</p>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
43	Elaborar directrices relativas a la numeración de los párrafos, la longitud de los párrafos y el modo de uniformar la presentación de los documentos de patente para su aplicación por parte de las oficinas de propiedad industrial.	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)		La Tarea N.º 43 se deja en suspenso.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
44	<p>Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.</p>	<p>Oficina Europea de Patentes (OEP)</p>	<p>Equipo Técnico SEQL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentará un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea para que el CWS lo examine en su octava sesión. 2. El Equipo Técnico clasificará los 51 calificadores de texto libre del Anexo I de la Norma ST.26 como independientes del idioma o dependientes del idioma, y preparará un proyecto de nuevo Anexo I en el tercer trimestre de 2019. 3. El Equipo Técnico presentará un proyecto final del Anexo I revisado para someterlo a examen en la octava sesión del CWS. 4. La Oficina Internacional enviará una circular en la que invitará a las OPI a presentar en 2019 sus planes de aplicación respecto de la transición a la Norma ST.26 de la OMPI. 5. La Oficina Internacional invitará a las OPI y a los usuarios a que prueben la versión oficial de la herramienta de la OMPI sobre secuencias en el segundo semestre de 2019 y expresen su opinión al respecto.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
47	Preparar propuestas de revisión de las Normas ST.27 y ST.87 de la OMPI, según sea necesario; preparar una propuesta de documento de orientación sobre datos relativos a la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales; preparar una recomendación sobre el intercambio de datos relativos a la situación jurídica de las marcas entre oficinas de propiedad industrial y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML en relación con los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Situación Jurídica y Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica preparará una propuesta para las revisiones que sean necesarias de las incidencias detalladas o del documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes en la Norma ST.27 y de los dibujos y modelos industriales en la Norma ST.87. 2. El Equipo Técnico XML4IP presentará el proyecto definitivo de datos en XML acerca de la situación jurídica de las patentes a los fines de su examen por el CWS en su octava sesión. 3. La Secretaría publicará en el sitio web de la OMPI los cuadros consolidados de correspondencias de la Norma ST.87 presentados por las oficinas de PI, y se seguirán produciendo versiones actualizadas a medida que las oficinas presenten o revisen sus datos de correspondencias. 4. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica comenzará a trabajar con carácter prioritario sobre una norma para los datos relativos a la situación jurídica de las marcas.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
49	Preparar una recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia para su adopción como norma técnica de la OMPI.	Oficina Internacional	Equipo Técnico sobre normas relativas a las marcas	El Equipo Técnico preparará un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a la Tarea N.º 49 para que el CWS lo examine en su octava sesión.

50	Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del <i>Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial</i> .	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la Parte 7	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Internacional publicará el resultado de la encuesta sobre la concesión y publicación de CPS y PTE en la Parte 7.7 del <i>Manual de la OMPI</i>. 2. La Secretaría distribuirá una circular en la que se invitará a las OPI a participar en la encuesta sobre los sistemas de numeración para documentos publicados y derechos registrados, y la Oficina Internacional presentará los resultados de la encuesta para someterlos a examen en la octava sesión del CWS. 3. La Secretaría emitirá una circular en la que se invitará a las OPI a actualizar la información que les concierna en la Parte 7.3 del <i>Manual de la OMPI</i>. 4. El Equipo Técnico preparará un cuestionario para actualizar la Parte 7.1 del <i>Manual de la OMPI</i>, con miras a presentarlo en la octava sesión del CWS. 5. La Oficina Internacional invitará a las Oficinas a que examinen sus respuestas a la encuesta acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI y a que actualicen su información de ser necesario, en los casos siguientes: cuando apliquen una norma técnica de la OMPI, cuando se publique una nueva norma técnica de la OMPI o cuando efectúen cambios importantes en sus sistemas de TI que repercutan en la aplicación de las normas técnicas de la OMPI.
----	--	-----------------------	------------------------------	---

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
				6. Se presentará un informe sobre la marcha de la labor efectuada para que el CWS lo examine en su octava sesión.
51	Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.37 de la OMPI.	Oficina Europea de Patentes (OEP)	Equipo Técnico del Fichero de Referencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 191 del documento CWS/6/34). 2. La Secretaría seguirá publicando la información del fichero de referencia presentada por las Oficinas por medio del portal de los ficheros de referencia del sitio web de la OMPI. 3. El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su octava sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.37 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
52	Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría llevará a cabo la parte 1 de la encuesta relativa al acceso a la información pública sobre patentes e informará de los resultados en la octava sesión del CWS. 2. El Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes presentará, para su examen en la octava sesión del CWS, una propuesta de parte 2 del cuestionario sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las OPI.
53	Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	El Equipo Técnico XML4IP presentará el proyecto final de esquema XML para las indicaciones geográficas a los fines de su examen en la octava sesión del CWS.
55	Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de propiedad industrial (OPI) a brindar una mejor "calidad en el origen" en relación con los nombres de los solicitantes, preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.	Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina Internacional	Equipo Técnico de Normalización de los Nombres	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Internacional publicará los resultados de la encuesta sobre el uso de identificadores en el sitio web de la OMPI. 2. El Equipo Técnico presentará una propuesta para adoptar medidas adicionales a fin de someterla a examen en la octava sesión del CWS.

56	<p>Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que faciliten la comunicación entre máquinas y se centren en: i) facilitar el desarrollo de servicios web que tengan acceso a los recursos de PI; ii) proporcionar un vocabulario operativo y estructuras de datos adecuadas; iii) definir las convenciones de denominación del identificador uniforme de recursos (URI); y iv) presentar casos prácticos relativos a la implementación de servicios web.</p>		<p>Equipo Técnico sobre API</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Equipo Técnico XML4IP desarrollará dos opciones para una prueba de concepto de las API para servicios web, a saber: el intercambio de resultados de búsqueda y examen entre las oficinas de PI, siguiendo el ejemplo de One Portal Dossier, y el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes de conformidad con la Norma ST.27 de la OMPI. 2. La Oficina Internacional emitirá una circular en la que se invitará a las OPI a designar a sus especialistas en desarrollo de API para servicios web a fin de que participen en el nuevo Equipo Técnico sobre API. 3. La Oficina Internacional creará un foro en Internet para facilitar la colaboración entre el nuevo Equipo Técnico sobre API y los desarrolladores con el fin de crear API para acceder a los recursos de PI. 4. La Oficina Internacional trabajará para aplicar la nueva norma sobre API para servicios web a sus productos y servicios e invitará a las OPI a participar en las pruebas de las nuevas API del sistema WIPO CASE, una vez que se ejecuten. 5. El Equipo Técnico presentará una propuesta definitiva de nueva norma sobre API para servicios web a fin de someterla a examen en la octava sesión del CWS.
----	---	--	---------------------------------	--

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
57	Recabar información de las oficinas de PI y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico.	IP Australia y la Oficina Internacional	Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="1314 329 1892 459">1. El Equipo Técnico preparará una propuesta de proyecto de norma para someterla a examen en la octava sesión del CWS.<li data-bbox="1314 464 1892 594">2. La Oficina Internacional publicará en el sitio web de la OMPI un informe sobre los resultados de la encuesta, así como las respuestas individuales y colectivas.

58	<p>Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, que incluya recomendaciones sobre políticas, con miras a que las oficinas de PI y otras partes interesadas logren producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia, mediante la realización de las actividades siguientes: i. examinar las recomendaciones que figuran en el Grupo 1, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con los equipos técnicos pertinentes del CWS; ii examinar las recomendaciones que figuran en los Grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3; iii establecer prioridades para las recomendaciones y sugerir un calendario; y iv estudiar la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración. Recabar información de las oficinas de PI y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico.</p>	Oficina Internacional	Equipo Técnico de estrategia de TIC para la elaboración de normas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los equipos técnicos existentes las prioridades de trabajo en relación con las recomendaciones del Grupo 1. 2. Preparar una hoja de ruta estratégica sobre la nueva tarea para la octava sesión del CWS, que incluya un orden de prioridades de los temas de trabajo en relación con las 40 recomendaciones enumeradas en el Anexo del documento CWS/6/3.
----	---	-----------------------	---	---

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
59	<p>Considerar la posibilidad de utilizar la tecnología de cadenas de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección para los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización; recopilar información sobre los avances de las OPI en la utilización de la cadena de bloques y la experiencia obtenida en este ámbito, evaluar las normas relativas a la cadena de bloques vigentes en el sector y considerar su validez y aplicabilidad en las OPI; elaborar modelos de referencia del uso de la tecnología de cadena de bloques en el ámbito de la PI que dé cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que fomente la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.</p>	<p>IP Australia y Servicio Federal de Propiedad Intelectual (ROSPATENT)</p>	<p>Equipo Técnico sobre la cadena de bloques</p>	<p>1. Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la octava sesión del CWS.</p>

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
60	Preparar una propuesta para la numeración de los códigos INID en la Norma ST.60 de la OMPI en relación con las marcas denominativas y marcas figurativas; sobre la división del código INID (551) y la posible creación de un código INID para marcas combinadas.	Oficina Internacional	Equipo Técnico sobre normas relativas a las marcas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar una propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI para su examen en la octava sesión del CWS. 2. El Equipo Técnico seguirá valorando la posibilidad de dividir el código INID 551 en códigos distintos para los tres tipos de marcas, teniendo en cuenta la información proporcionada por el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid.
61	Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes tridimensionales (en 3D).	Servicio Federal de Propiedad Intelectual (ROSPATENT)	Equipo Técnico 3D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la encuesta para las OPI sobre el uso de modelos e imágenes en 3D, siguiendo el modelo de cuestionario para los solicitantes que se adjunta como referencia. 2. Presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la octava sesión del CWS.
62	Examinar las normas técnicas de la OMPI ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST.81, teniendo presente que los documentos de PI se publican por vía electrónica; y si es necesario, proponer modificaciones de dichas normas.	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)	Equipo Técnico de la transformación digital	Presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la octava sesión del CWS.

N.º de tarea	Descripción	Responsable de la tarea	Equipo Técnico	Medidas previstas
63	Desarrollar representaciones visuales de los datos XML, sobre la base de las normas XML de la OMPI, para su publicación electrónica.	Oficina Internacional	Equipo Técnico de la transformación digital	Presentar un informe sobre la marcha de la tarea para su examen en la octava sesión del CWS.
64	Preparar una propuesta de recomendaciones de recursos de formato <i>JavaScript Object Notation</i> (JSON) compatibles con la Norma SST.96 de la OMPI a fin de que sean utilizados para la presentación, tratamiento, publicación y/o intercambio de información sobre propiedad intelectual.	Oficina Internacional	Equipo Técnico XML4IP	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Equipo Técnico preparará una propuesta final de nueva norma técnica de la OMPI sobre JSON para su examen en la octava sesión del CWS. 2. La Oficina Internacional invitará a las OPI a formular comentarios sobre el proyecto de especificación JSON, participar en los debates, someter a ensayo el esquema JSON y proporcionar comentarios al respecto al Equipo Técnico.

[Fin del documento]